

Municipalidad de Casablanca

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN LEY DE TRANSPARENCIA MU030T0001585



Fecha: 22/02/2023 Hora: 12:18:24



1. Contenido de la Solicitud

Nombre Valentia
Primer Apellido Alvarez
Segundo Apellido
Teléfono de contacto
Tipo de persona: Natural
Dirección postal y/o correo electrónico: valealvarezriquelmeceb@gmail.com
Correo electrónico notificaciones valealvarezriquelmeceb@gmail.com

Nombre de Representante:

Primer Apellido Representante:

Segundo Apellido Representante:

Solicitud realizada:

Buen día
debido que el encargado del centro de cuidados no se encuentra y no fue posible ubicar a una persona que la reemplace para solucionar una consulta, solicito decreto de vacaciones o autorización de permisos del encargado Daniel Valenzuela silva del año 2023. a su vez decreto de persona que reemplazan su cargo.
por otro lado, enviar respecto de Daniel Valenzuela silva:
contratos, decretos y modificaciones, finiquito y decretos o documento sobre desvinculación, presente o anteriores que tenga este colaborador con el municipio

decreto y detalle de horas extras, decreto solicitud de horas extras, memos solicitud horas extras, informe de horas realizadas, horas pagadas y copia registro de asistencia periodo enero febrero 23, Curriculum vitae, certificado de estudios y formulario de contratación de Javiera Azócar, asistente social de Centro de cuidados

Curriculum vitae, contrato, decreto y modificaciones, formulario de contratación, Alexandra Cuadros, secretaria centro de cuidados

decreto y detalle de horas extras, decreto solicitud de horas extras, memos solicitud horas extras, informe de horas realizadas, horas pagadas y copia registro de asistencia periodo noviembre - febrero 2023 del trabajador de Humberto Jara, ex encargado de centro de cuidados.

Presupuesto y programa Daem de recursos asignados a centro de cuidados 2023

Observaciones:

Archivos adjuntos:

Medio de envío o retiro de la información: Correo electrónico

Dirección de envío de la información , , ,

Formato de entrega de la información: Electrónico / PDF

Sesión iniciada en Portal: NO

Vía de ingreso en el organismo: Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- Si su presentación constituye una solicitud de información.
- Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

Municipalidad de Casablanca

2. Fecha de entrega vence el: 22/03/2023

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día **22/03/2023**. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: **MU030T0001585**, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

- a) Directamente llamando al teléfono del organismo: (32) 2277400 - 2277421
- b) Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Municipalidad de Casablanca", ubicadas en Constitución N° 111, en el horario De lunes a jueves; de 08:30 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 Viernes de 08:30 a 14:00 y de 15:00 a 16:30
- c) Digitando código de solicitud en www.portaltransparencia.cl opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

4. Eventual subsanación

Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.